

EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'40 m. y 2'45 t.
De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Florentina virgen, natural de Cartagena, hermana de los obispos San Leandro, San Isidoro y San Fulgencio, bajo cuya direccion hizo muchas medras, en la virtud, de modo que llegó á ser madre y maestra de más de mil vírgenes, que abandonaron el mundo para consagrarse á Dios, siguiendo la regla que al efecto escribió San Leandro. Aunque sabemos que murió la santa en Écija, no hemos podido averiguar á punto fijo ni el día ni el año.

CULTOS.—*Mañana martes.*—En San Felipe Neri continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y la misa mayor. Al anochecer seguirá el Triduo, predicando el P. Dionisio L. Martin, y despues la reserva.

CORTE DE MARIA.—En el Hospital, á la Virgen de Belen.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion matutina del 12 de Junio.

Se entró desde luego en el orden del día, que era la continuacion del debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de la isla de Cuba, seccion de Guerra.

Mantienen, pues, la discusion los mismos diputados que la han mantenido en las anteriores sesiones.

El general Dabán reanuda su discurso de rectificacion al del Sr. Villanueva, y defiende el aumento del personal de médicos y gastos de los hospitales militares.

Examina la comparacion que hizo el Sr. Villanueva del proyecto actual y los últimos presupuestos, y denuncia errores en la comparacion, particularmente por no tener en cuenta los presupuestos extraordinarios.

En el presupuesto de gastos de Guerra se ha rebajado en más de una mitad las cifras del año anterior. En esto el Gobierno ha cumplido las promesas hechas para cuando se pacificase el país. Los deseos del ministro de la Guerra son que en Cuba existe un número determinado de fuerzas fijas, el necesario á los intereses de la Isla.

Rectifica el Sr. Villanueva en un discurso prolijo y minucioso, que excita poco interes por ser repeticion de argumentos ya expuestos en la sesion última.

El Sr. Villanueva no se opone al reemplazo ni á las reservas en Cuba; pero desea como más conveniente á las necesidades económicas de aquel Tesoro que estas fuerzas sean las menos posibles.

Explica despues los medios de que se valió para estudiar y conocer los presupuestos y el pensamiento íntimo de la comision, medios que censuró con acrimonia el general Dabán, y que el orador considera correctos, perfectos y parlamentarios.

El Sr. Armiñan habla para alusiones, y el general Dabán rectifica.

Hablan despues tambien para alusiones los señores Armas y Portuondo, y sin discusion se aprueban en votacion ordinaria todos los capitulos de la seccion de Guerra.

Puesta á discusion la totalidad de la seccion de Hacienda, el Sr. Villanueva consume el primer turno contra la totalidad. Su trabajo es minucioso y analítico; censura que los gastos del Tribunal de cuentas figuren en el partida de atenciones generales y no en el presupuesto de Hacienda como á juicio suyo, debían figurar: ataca la inspeccion general de Hacienda, se opone al establecimiento de una seccion preparatoria de estadística; censura el aumento del personal en la Contaduría general de Ha-

cienda por creerle injustificado, despues del establecimiento del Tribunal de Cuentas, á cuyo cargo están hoy muchos de los servicios que correspondian á aquella. Y á este tenor va combatiendo todos los capitulos de la seccion.

Trascurridas las horas de reglamento se levanta la sesion, aprobándose ántes definitivamente dos proyectos de ley, uno sobre un suplemento de crédito y otro incluyendo en la ley de Mayo de 1880 varios puertos de segundo y tercer orden.

Sesion de la tarde del 10 de Junio.

Abre la sesion el señor presidente.

Se concede la palabra al ministro de Estado, quien recuerda las preguntas del señor Carvajal hechas en la tarde del sábado acerca de lo que ha ocurrido en la comision de presupuestos de Francia.

Dice que se ha recibido en el ministerio de Estado el resumen de lo que pasó en la sesion de dicha comision, segun el cual, sigue conforme el Gobierno con lo convenido para el resarcimiento de los perjuicios sufridos por las víctimas de Francia, deduciéndose que los individuos de la comision desconocen por completo las negociaciones, partiendo del supuesto de la simultaneidad de las indemnizaciones, principio jamás (el ministro acentúa y repite la palabra) aceptado por el Gobierno.

Dice que el Sr. Freycinet ha presentado á la Cámara los documentos mermados en el *Libro rojo*, é insiste en que el Gobierno español no reconozca la identidad de los sucesos de Saida y de las guerras de Cuba y carlista, aunque se haya reconocido generalmente la equidad de las reclamaciones á esto tocantes. Que el Gobierno frances está obligado á presentar á las Cámaras el crédito de 900,000 francos y una y otra cosa se verá cuando se presenten los documentos diplomáticos.

Dice que en el seno de la comision el Sr. Freycinet fué derrotado por un solo voto y espera el orador que el Gobierno frances no faltará á sus compromisos, adquiridos en una larga y solemne negociacion. (Aplausos.) Dice que si en esto fracasa alguien, no es el Gobierno español, sino el frances. (Aprobacion.)

Confía en que el Gobierno frances sostendrá sus obligaciones diplomáticas y no dará á la cuestion un aspecto grave.

El Sr. Carvajal reconoce la gravedad de la cuestion y dice que ha de tratarla con la debida prudencia y en efecto se pierde en vaguedades.

Pregunta si es cierto que el Gobierno español ha ofrecido pedir un crédito de 300.000 francos para los perjudicados de nacion francesa en la insurreccion carlista y cantonal, segun ha dicho el señor Freycinet.

Es cierto que las 900.000 pesetas están convenidas ya definitivamente, en cuyo caso no puede ser menor para remediar tamaños desastres?

Dice que la comision de presupuestos de Francia evalúa en cien millones de pesetas (¡qué barbaridad!) los perjuicios sufridos en la isla de Cuba y teme el orador que por esas 900.000 pesetas que nos dé ahora Francia, venga este país á reclamar cien millones. (Pues hombre, con no dárselos estamos al cabo de la calle.)

Se lamenta del curso de las negociaciones y con frase irónica habla del fracaso que han merecido en la comision francesa.

Expone el punto de vista nacional, desde el que debe de examinarse este asunto, y que la democracia estará al lado del Gobierno, para que haga valer la dignidad de la patria, y espera que el marqués de la Vega de Armijo no olvidará que tiene sangre española.

Rectifica el ministro, y repite que jamás ha aceptado el principio de las compensaciones, que siempre rechazó y por consiguiente que no tiene el deber de pedir el crédito de las 300.000 pesetas, aunque lo hubiera pedido por cuestion de equidad.

Vuelve á lo del fracaso. (Bien se conoce que ahí le duele.) Da algunos pormenores de la negociacion, y examina las circunstancias y valor relativo de las cifras consignadas para la indemnizacion.

Dice que lo de Cuba es un asunto completamente separado, aunque el Sr. Carvajal lo haya traído al debate, añadiendo que si el Sr. Freycinet se reserva el derecho de reclamar en este asunto, nadie puede negarle ese derecho. (Quiere decir el ministro, aunque no le explica bien, que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.)

Termina esperando que, no sólo la democracia, sino la Cámara y todo el país, auxiliará al Gobierno para hacer prevalecer la justicia de sus reclamaciones. Y da las gracias al Sr. Carvajal, y repite que el fracaso, si lo hubiera, será del Gobierno frances.

Rectifica el Sr. Carvajal: nota que el Gobierno frances concede la indemnizacion á franceses y extranjeros, y dice que lo hace por gracia, no por otro concepto.

Habla de nuevo de los cien millones de Cuba, y declara que en el último documento del *Libro rojo* se ofrece tratar de la cuestion de Cuba, cuando el Tesoro de la Isla lo consienta, con lo cual ya se acepta en principio la indemnizacion por Cuba, á pesar de lo que ha dicho el ministro.

Hay, pues, aún en esto un compromiso de reciprocidad.

Rectifica otra vez el ministro y se disculpa por ello, poniendo por delante la gravedad del asunto y las indicaciones del Sr. Carvajal.

Y vuelve á hablar el Sr. Carvajal y se acaba el asunto.

Orden del día. Voto particular del Sr. Atard al dictámen de la comision de consumos. (Se salen la mitad de los asistentes.)

El Sr. Nuñez de Haro, de la comision, habla en contra del voto. (El habla pero nadie le oye, y hay tal ruido que, para escuchar, se ve obligado el autor del voto á mudarse á los bancos de la mayoría, detras del banco azul.)

Despues del discurso del Sr. Nuñez de Haro, el Sr. Atard defiende su voto correspondiente á la actitud de la minoría conservadora en el debate anterior sobre la contribucion de consumos. Combate al mismo tiempo el dictámen que se ha inspirado en el pensamiento primitivo del ministro de Hacienda, cuya gestion censura fuertemente, especialmente por su carácter reformista.

Rectifican los Sres. Nuñez de Haro y Atard.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) consume el tercer turno en contra.

El señor conde de Sallent consume el segundo turno en pró.

Entiende que la ley de 31 de Diciembre de 1881 se demuestra que es mala, no sólo por las perturbaciones que ha causado á los pueblos, sino por los remiendos que se le está poniendo, hasta el punto que en el dictámen casi se propone su derogacion.

Dice que en el presupuesto actual se aumenta en 35 millones de pesetas sobre lo que ántes se pagaba por el concepto de consumo y sal.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) rectifica.

El Sr. Eguillor consume el tercer turno contra.

Dice que el voto del Sr. Atard representa la prueba más terminante de la injusticia con que este impuesto se cobraba en la época de los conservadores, pues mientras unas provincias pagaban cantidades exorbitantes, otras apenas si estaban recargadas.

Termina con algunas consideraciones de carácter general en defensa de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate.

Se leyó una enmienda del Sr. Villaverde al dictámen sobre el proyecto de consumos; se aprobaron sin discusion varios dictámenes, y se levantó la sesion.

MEDICINAS CASERAS.

Aunque me esté mal el decirlo, yo soy uno de los que tienen fe en las medicinas caseras ó de fuera casa, y hasta en los médicos. Y cuidado que las medicinas caseras me han dado petardos....! Es verdad que también me los han dado las otras medicinas. Pero como yo soy tan creyente y así tan á la buena de Dios, aún sigo teniendo fe en las medicinas caseras y en las *boticarias*.

Las medicinas son innumerables, como los mártires de Zaragoza de que nos habla el calendario. Los *galenos* y las *galenas* que las propinan, también lo son, porque, ¿quién es el que no ha recetado algo alguna vez? Yo no me tengo por muy curandero que digamos, y sin embargo, he recetado en más de una ocasión, sin pedírmelo ni demandármelo nadie, desde un vaso de agua templada, hasta un emplasto de caracoles vivos y menores de edad. (Léase caracolillos.)

Cosas ambas muy inofensivas, aún haciendo de ellas un uso interno; porque las medicinas caseras tienen esa ventaja. Son tan buenas, que no ofenden á nadie. Salvo, por supuesto, algun caso en que de un sencillo cólico le levantan á V. un cólera morbo asiático, ó de un pequeño resfriado, una tisis galopante de esas que no dan tiempo ni para decir *buenas noches*; pues por lo demás no hay duda de que son muy inofensivas, muy sencillitas, muy naturallas y muy puestas al alcance de todo el mundo.

Otra ventaja tienen también las medicinas caseras (Dios las guarde muchos años), que las hace aún más excelentes y más yo no sé qué decir: la de que no cuestan dinero de presente, pues todas ellas suelen estar en casa ó en la del vecino, y no hay más que cogerlas ó pedirías. Esto último cuando no se las da á V. el mismo *Galeno* en persona, que no se contenta sólo con recetarías, sino que hasta se las regala á V.

A ver qué médico ni qué boticario son los que hacen otro tanto.

Con las medicinas caseras suelen curarse muchas cosas; tales como panadizos, dolores de vientre, dolores de cabeza, dolores de muelas, callos, cortaduras, quemaduras, granos, contusiones, hemorragias, etc., etc. Y digo suelen curarse, porque ¡ay! se dan casos en que es peor el remedio que la enfermedad, y... Pero hagamos historia; pues como dice un amigo mío que pasa el tiempo en conspirar, algo hemos de hacer.

El otro día me levanté yo de la cama con un dolor de muelas *extra*. Aquello era el colmo de los dolores de muelas. Bufidos por aquí, rabieta por allá; gritos, ayes, gestos... todo en balde. El dolor no desaparecía, y llegó á ponerme furioso.

—¿Qué tienes? me preguntó mi esposa al verme hecho un basilisco.

—Yo no sé; algun infierno debo tener en la boca.

—¿Jesus, María, José! ¿Te duelen las muelas acaso?

—Y sin acaso.

—Pues, hombre, no te desesperes así. Si esto se quita enseguida. Mira: vas á ponerte en el lado del dolor unos paños con agua y vinagre, y verás que pronto desaparece.

Y así diciendo y haciendo, púsome los paños con agua y vinagre.

Música celestial. Ni el dolor desaparecía ni yo dejaba un instante de coger el cielo con las manos.

La maritornes de casa se enteró al momento de mi hidrofobia, y pidió permiso á su señora para darme un remedio contra el dolor.

—Venga el remedio, dije yo arrojando al suelo los paños envinagrados que de nada me habían servido.

—¿En qué lado le duelen á V., señor? preguntóme la *galena* de mi criada.

—Ni lo sé.

—Si es en el derecho, póngase V. un grano de sal en el hueco de la muela, y una cabeza de ajos si es en el izquierdo. A mí con eso se me quita siempre el dolor. Ya verá V. que bien le va.

Y me puse el grano de sal y la cabeza de ajos. Y me hubiera puesto hasta demonios encadenados, con tal de no verme en la precision de tener que renunciar para siempre á una sola de mis muelas. ¡Qué horror me inspira el gatillo, ó como se llame, el instrumento con que las sacan!

Pero tampoco las medicinas caseras de mi maritornes dieron resultado. ¡Qué habian de dar!

Poco tiempo despues, y cuando yo estaba á punto ó á dos puntos de tirarme de cabeza por el balcon, llegó el cartero á mi casa, que tiene también algo de *Galeno*, y me recetó un emplasto de simiente de lino al cogote.

Una amiga de mi mujer dijo luego que para quitar el dolor de muelas no hay como comer un pedazo de pan *bien duro*, y comí pan más duro que una moneda de veinte reales. ¡Horror! Cuando no rabié entonces, fué porque ya no podía ni rabiarse.

Al poco rato vinieron á verme unos amigos, y no hay para qué decir que todos metieron la pata. Uno me mandó poner tabaco en las muelas.

Otro opinaba que *aquello* no era más que frio, y tenía que beber mucho rom. Este dijo, por el contrario, que era del calor, y que no debía tomar más que refrescos, y el otro que me atara una cuerda de guitarra á la muñeca, pero muy fuerte.

Cuerda de guitarra, refrescos, rom, tabaco... de todo hice uso, y todo vino á ser como la carabina de Ambrosio. Miento; fué peor que la célebre carabina; porque si el dolor de muelas empezó á cebarse en mí con una fuerza de siete caballos, con las medicinas caseras subió esa fuerza á la de 25 lo ménos. Y ya no me dolían sólo las muelas, sino que me dolían también la cabeza, el estómago, el vientre, y hasta los sabañones. Estaba malo, en toda la estension de la palabra y del cuerpo. ¿Se quiere todavía más?

Pues aún hubo más. Hubo que el sereno de la calle, gran *galeno* y especialista en dolores de muelas, se enteró del mio y subió á mi casa á recetar-me un poco de sentido comun, medicina casera que suele desaparecer de las casas en ocasiones en que más falta hace.—*Eladio Albéniz*.

CORREO DE HOY.

Madrid 16 de junio.

El resultado que ayer tuvo en el Senado la reunion de las secciones, plantea la cuestion parlamentaria del juramento, que el gobierno quería aplazar. Como los conservadores tienen mayoría en la comision, ésta formulará dictámen sin pérdida de tiempo y hará que sea puesto á discusion. Entónces los liberales-dinásticos se dividirán en partidarios y adversarios del juramento, figurando entre los primeros los campistas, los centralistas y los constitucionales de la derecha, y siendo los segundos los constitucionales del centro é izquierda. ¿Lleazarán á presentarse separados en una votacion nominal? Esto depende del éxito que tengan las gestiones que, sin duda alguna, se harán para ponerlos de acuerdo.

La mayoría de la comision adoptará una fórmula sencillísima; ante todo, desea el *statu quo*. Pero si no fuera posible conservarlo y hubiera modo de combinar una solucion por la cual subsistiese el juramento de fidelidad al monarca, aunque no fuese obligatoria la invocacion religiosa, la comision, y con ella todo el partido conservador, la aceptarían.

La reforma en estos términos estaría dentro de la Constitución; y además pondría en salvo la monarquía, que es lo que los conservadores quieren resguardar. Como se ve, la oposicion conservadora no es esa agrupacion reaccionaria que pintan sus enemigos.

La situacion del Sr. Sagasta no es para envidiada. Los ministeriales no están de acuerdo, pues mientras los centralistas y campistas optan por el *statu quo*, los Sres. Albaréda y Leon son abolicionistas y los Sres. Camacho y Gonzalez se inclinan á hacer lo que haga el presidente del Consejo. A éste toca decidir si se ha de votar con los monárquicos firmes ó con los monárquicos que se entienden con los republicanos.

Ayer fué derrotado el Sr. Sagasta, porque en el Senado no se entiende la cuestion del juramento más que de dos maneras; unos quieren que lo haya, otros que no lo haya. Nadie aspira á que se aplace la resolucion, que es el *desideratum* del Sr. Sagasta. Este conoce que es peligroso suprimir el juramento, y el propio tiempo le duele quedar mal con sus amigos, que exigen el cumplimiento de lo prometido.

No se habla hoy más que de este asunto, que ha venido á cambiar el aspecto de la politica. Ya no inspira interés el debate que suscitará el Sr. Moret; ya no terminará la legislatura como esperaba el gobierno que terminase. El debate en el Congreso se reducirá á que el Sr. Moret, los disidentes y los republicanos avanzados le nieguen su benevolencia al Sr. Sagasta, quien intentará pasar por muy liberal, y á la par demostrar que las reformas no corren prisa. En el Senado se trata de algo desconocido: ¿cuál será el resultado? Por lo pronto, la táctica del gabinete ha quedado desvirtuada, y su ineficacia obliga al Sr. Sagasta á buscar medios de defensa.

La cuestion del juramento es la nube que aparece de pronto en día sereno. El ministerio ha sido cogido desprevenido; ántes que se haya repuesto, el dictámen estará sobre la mesa, y los oradores conservadores se levantarán á defenderlo.

El real decreto, referente al pago de los maestros, y que hoy publica la *Gaceta*, ha sido bien acogido por la opinion.

En el Congreso continúan sin novedad las sesiones matinales sobre los presupuestos de Cuba.—*G*.—Tiempo hace que no ha habido en la alta Cámara más empeñada lucha que la sostenida ayer tarde en las secciones al tratarse del proyecto de ley presentado por el Sr. Montejo para la abolicion del juramento.

Habiendo declarado los ministros presentes en

las secciones que el gobierno dejaba en libertad á los senadores para pronunciarse en pró ó en contra de dicha abolicion, cinco de las siete secciones han rechazado la proposicion del Sr. Montejo; y si en la sexta ha salido triunfante el adversario de los conservadores Sr. Paso y Delgado, fué porque éste declaró con repeticion que no tenía formado su criterio sobre la conveniencia de la proposicion, y que esperaba conocer la opinion del gobierno, para poder formular la suya. El único candidato partidario decidido de la abolicion del juramento ha sido el señor Herreros de Tejada.

En el Congreso se ha comentado mucho el resultado de las secciones del Senado en el nombramiento de la comision que ha de informar la proposicion sobre abolicion del juramento. En la seccion quinta el candidato adicto era el autor de la proposicion, Sr. Montejo Robledo, y ha sido elegido por mayoría de votos el señor marques del Pazo de la Merced, candidatura que han votado, entre otros militares, los generales Jovellar y Riquelme.

Pertenece á esta seccion el general Martinez Campos, que como no ha concurrido á la reunion, se ha traducido su conducta como contraria al proyecto de abolicion del juramento, decidiendo á los militares de la seccion á votar las candidaturas conservadoras.

El asunto es importante, no tanto por el resultado como por lo que pueda significar.

El resultado de la eleccion de la comision del juramento en la alta Cámara, creen muchos políticos que ha de influir poderosamente en el Congreso para que el debate político tome un tinte más fuerte que el que se hubiera observado, sin la circunstancia de la seccion de ayer.

Desde luego puede asegurarse que tanto los demócratas como la izquierda de la mayoría acentuarán con tal motivo su oposicion al gobierno.

Muchos diputados de la mayoría se han acercado al Sr. Sagasta para manifestarle la necesidad de que se acelere la discusion de los asuntos pendientes, á fin de suspender cuanto ántes las sesiones, puesto que lo avanzado de la estacion y el fuerte calor que comienza á sentirse, les obliga á salir de Madrid.

El gobierno cree que de nadie más que de los mismos representantes del país depende la duracion de las sesiones: hay que discutir varios asuntos urgentes, y no es culpa del gobierno que los señores diputados se empeñen en provocar estériles debates y discutir asuntos ya ámpliamente examinados en el seno de las comisiones.

La comision encargada de proponer las reformas que deben introducirse en las tarifas de la contribucion industrial, se reunió anteanoche en la direccion de Rentas.

Terminados ya los trabajos preliminares, la comision comenzó á estudiar la tarifa primera, acerca de la cual emitió dictámen la subcomision de industriales que fué nombrada ponente. Bastantes son las modificaciones que se proponen en la tarifa, objeto anoche de discusion inspirada las reclamaciones de los gremios hechas en la multitud de exposiciones elevadas á las Cortes y al gobierno.

Despues de una animada discusion, se aprobó por unanimidad el dictámen.

El viernes próximo se discutirá la segunda tarifa.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 17.—Los ministros se han reunido en Consejo.

La fraccion democrática que capitanea el señor Martos promoverá en el Congreso un debate político análogo al que va á iniciar el Sr. Moret. El señor Castelar terciará en este debate.

Fijamente se aprobará esta tarde el proyecto sobre reforma de consumos.

Insístese en que están rotas las negociaciones para el tratado de comercio con Inglaterra.

Esta noche conferenciará el gobernador de Valencia con el ministro de la Gobernacion.

Háblase de una colision ocurrida en Sevilla entre matuteros y guardas de consumos. Dícese que ha habido veinte heridos y varios muertos.

Alejandro 16.—Ayer y anteayer reinó en el Cairo un pánico indescriptible.

Más de 6,000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Los cafés, los almacenes y las casas de comercio, están cerrados.

Ayer fué preso un tal Mathmoud, mameluco que fué en tiempo del difunto khedive Albas, quien con traje á la europea sembraba la alarma entre los extranjeros, aconsejándoles que huyesen si querian salvar la vida.

Londres 16.—Se asegura que se ha llegado á un acuerdo definitivo entre todas las potencias para obligar á Turquía á aceptar inmediatamente la conferencia.

En caso contrario, reunirse esta fuerza de

Constantinopla, y sin dar representacion al imperio otomano.

Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaren previamente que reconocen los derechos del sultan sobre el Egipto, que se obligan á respetarlos, que no los menoscabaran en lo más mínimo y que las bases de la discusion en la conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos sólo á la cuestion egipcia.

Madrid 17.—Dicen de Alejandria que los gendarmes egipcios asesinaron á los europeos que se refugiaron el domingo en un cuerpo de guardia. Aumenta el pánico en el Cairo. Está interrumpido el hilo telegráfico.

Desmíntese que el gobierno turco envia tropas á Egipto.

Inglaterra ocupará el canal de Suez, mientras las tropas del sultan restablecen la autoridad de khedive.

Han quedado aprobadas las secciones de Fomento y Estado de los presupuestos de Cuba.

Continúa el debate de los consumos. Deséchense todas las enmiendas presentadas. A última hora se aprobará el proyecto.

Senado. El ministro de Gracia y Justicia contestando al Sr. La Orden, dice que ningun periodista ha sido llevado ante los tribunales ordinarios, y dice que el gobierno da la mayor amplitud á la prensa.

El Sr. La Orden se felicita de las declaraciones del gobierno.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestion del juramento en el Senado, del debate político que se prepara en el Congreso y de asuntos generales.

En los centros oficiales se niega el rumor de que España haya solicitado tomar parte en las conferencias de Constantinopla.

Continúa al debate sobre la reforma de los consumos.

El Sr. Candau apoya una enmienda al artículo primero, censurando al Sr. Camacho por haber entregado á manos extrañas la realizacion de sus proyectos. Ataca debilmente la reforma de los consumos.

Senado. Se ha señalado para el lunes la discusion de la base quinta arancelaria.

Respecto á la clausura de las Cortes se convino en que será después que se discuta la organizacion provincial.

La comision del juramento en el Senado ha ultimado su dictámen, contrario á la supresion. Se leerá el lunes.

El Congreso ha aprobado por 65 votos contra 18 el artículo primero de la reforma de los consumos. El lunes se aprobará este proyecto.

GACETILLA LOCAL.

La Agencia Fabra que, cuando no se equivoca, trastorna los hechos y las cosas, y nos pone enfermo al Papa que goza de envidiable salud, ó pinta como provocador al clero que ha sido la víctima, ó inventa fracasos, derrotas, escarmientos donde ni siquiera ha habido lucha; la Agencia Fabra, decimos, que, cuando no se equivoca, no suele expresar con mucha exactitud la verdad, se equivocó el juéves y nos pintó una escena tumultuosa del Congreso como referente al Sr. Gobernador de Palma, cuando la interpelacion que motivó aquella escena se referia al Gobernador de Palencia.

Después del barullo, protestas, adhesiones, alabanzas, acuerdos y excitaciones á que esta equivocacion ha dado lugar, debemos convenir en que éste ha sido quizá el desliz más inocente cometido por la famosa Agencia.

El Constitucional, que parece querer constituirse en guion de la primera autoridad civil, nos dice el sábado que hemos cumplido como buenos, y supone que hemos correspondido á su cortés excitacion. Aunque tenemos á honra corresponder á las excitaciones del colega siempre que, como de ordinario, son justas y razonables, esta vez no merecemos la gratitud que nos muestra, puesto que, no habiamos podido leer su excitacion el juéves, cuando en la plana 3.^a y columna 2.^a pusimos el suelto que indudablemente no leería el colega.

Más, ya que con El Constitucional departimos, nos permitiremos aconsejarle que se ande con más tiento en elogiar á las personas que favorece con su amistad. En nuestro entender, tanto talento se necesita para elogiar, como para censurar.

No creamos que el nuevo amigo que tiene en Mallorca El Constitucional necesite que el colega le lleve de la mano, nosotros, al menos, cuando le visitamos, conocimos que este señor puede ya caminar por su pié, sin los andadores del colega. No tendrá el colega intencion, pero, segun la maña que se dá, no parece sino que nos quiere hacer creer que el Sr. Samogy no ha venido á ser sino el Gobernador de El Constitucional. Nosotros le

consideramos con talento suficiente para no querer ser ménos que Gobernador de las Baleares.

La benemérita institucion denominada CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS, que tan excelentes resultados está dando desde su instalacion en esta capital, repartió ayer los premios á los alumnos que frecuentan las escuelas nocturnas que gratuitamente tiene abiertas para los socios y sus hijos, y para los de las familias pobres que sostiene la caridad de los dignos individuos de la Conferencia de San Vicente de Paul.

A las cinco en punto de la tarde aquellos jóvenes y niños, divididos en clases, se hallaban reunidos en el salon principal del edificio en donde está establecida la Asociacion. Ocuparon la presidencia el Sr. Conciliario, el Sr. Presidente del Círculo de Obreros, y una comision nombrada al efecto por la mencionada Conferencia de San Vicente de Paul.

Después de cantar *La Caridad*, coro del Maestro Rossini por la seccion filarmónica, compuesta de socios aficionados al divino arte, el Sr. Conciliario dijo que: no siendo posible ni tampoco necesario examinar á cada uno de los allí reunidos, puesto que sus respectivos maestros ya de antemano le habian dado cuenta del estado de los alumnos, se harían únicamente algunos ejercicios de lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana.

Así se hizo en efecto; y acto continuo se repartieron premios á los más dignos, distribuyéndose los objetos siguientes:

Cortes para pantalon	20
Id. para camisa.	27
Pañuelos	38
Libros.	27

Y una multitud de folletos y estampas. Concluida la reparticion de premios, se cantó con entusiasmo la tan célebre profesion de *Fe* del Maestro Cándido Candi *Firme la voz*.

Por nuestra parte, después de haber reseñado ligeramente la reunion sencilla y tierna que se verificó ayer en el *Círculo de Obreros Católicos*, no podemos ménos de llamar la atencion de todas las personas que se interesan por el bien de la clase obrera, á fin de que, cooperando en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de estos centros de propaganda católica, cuyo fin primario es proteger moral y materialmente los intereses de la clase proletaria, puedan neutralizar la accion destructora de los que, mintiéndole completo desinterés y un amor el más acendrado, procuran arrancar de sus corazoncillos el más estimado de los tesoros, el precioso don de la fé.

A continuacion insertamos el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesion celebrada el viénes último, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Sorá.

Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, en la que manifiesta que segun las leyes vigentes no pueden ser estimados los deseos del Ayuntamiento referentes á que se suspendan los embargos á contribuyentes morosos; haciéndose constar en acta que aquel funcionario no espresa en su oficio que no adolecen de defectos los expedientes de apremio.

Se nombró al abogado D. Miguel Vila para que represente al Ayuntamiento en el pleito contencioso administrativo que se ha iniciado por D. Francisco Rosselló sobre pago de intereses.

Se aprobaron varios dictámenes emitidos por la Comision de obras en asuntos de interes particular. Se adoptaron algunas disposiciones referentes á acequias y cañerías, señalándose el grueso que deben tener los tubos de barro que se empleen en esta clase de construcciones.

Visto lo expuesto por el Arquitecto municipal se acordó el derribo de ciertas fachadas que ofrecen peligro al transito público.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del subministro de viveres á los presos en la Cárcel y detenidos en el depósito municipal de correccion.

Se marcaron los requisitos que debe reunir el Registro de detenidos en dicho depósito.

De conformidad con lo expuesto por la Comision de Hacienda se acordó confirmar lo resuelto por el Ayuntamiento referente á admitir en bonos el 20 por 100 de la cantidad por que fueron adjudicados los arbitrios municipales en la subasta correspondiente al actual año económico, en la forma que espresan las condiciones de subasta.

Se acordó proceder á la reforma de la Compañia de Bomberos atemperándose al Reglamento ultimamente aprobado.

Se acordaron algunas modificaciones en el padrón de vecinos de ésta Ciudad.

Se aprobaron las subastas para el próximo año económico de los arbitrios municipales establecidos en la plaza Mayor, Pescadería, Matadero, plazas de

Atarazanas y San Antonio, y se resolvió un incidente en la del Mercado.

Se enteró el Ayuntamiento de una resolucion del Sr. Gobernador de la provincia que reitera el acuerdo de éste Ayuntamiento por el cual se ordenó á D. Manuel Salas que cerrara inmediatamente la acequia por donde se conducen al mar los residuos de su fábrica refinacion de petróleo, sita en el Molinar de Levante.

Se acordó que en el plazo de 24 horas se proceda al derribo del alero de la casa n.º 40 calle de la Calatrava propiedad de D. Miguel Maura (*).

Acordó el Ayuntamiento significar al Sr. Gobernador de la provincia el profundo disgusto con que se ha enterado de las calificaciones inmerecidas con que en el Congreso se ha ocupado de su conducta un Sr. Diputado, segun telegrama que publicaron los periódicos locales; y reiterar á dicha autoridad la satisfaccion con que ha visto su actitud levantada consiliadora y patriótica desde que se hizo cargo del mando de ésta provincia.

Se acordó que pueden celebrarse bailes en la vía pública, siempre que no se intercepte el transito público.

Se levantó la sesion.

Los señores bañistas estan de enhorabuena. El señor Gobernador, haciendose cargo de las repetidas quejas del vecindario y asesorándose con personas peritas, ha resuelto, en el sentido que aquellos lo reclamaban, el manoseado asunto de la *petrolizacion* de las aguas del mar.

La estacion es oportuna, y el fallo ha venido como pedrada en ojo de boticario.

Al excelentísimo Ayuntamiento no sabemos si darle el pésame ó la enhorabuena. Como los señores concejales no se entienden á sí mismos, y en este mismo asunto han votado el pro y el contra repetidas veces, tendremos que esperar á que las *notabilidades* que lo constituyen afirmen un poco su criterio.

Afortunadamente no en todas las cuestiones sucede lo mismo. En los bailes de boleros, por ejemplo, tienen un criterio formado, conteste, unisono, constante. En este *asunto capital*, están, como era de esperar, por la libertad.

Los felicitamos por ello. Al fin, una cosa son bailes, y otra la salubridad pública.

El Alcalde de esta ciudad, D. Mariano Canals, está, desde el viénes último, haciendo uso de la licencia que se le concedió. Durante el tiempo de dicha licencia, queda encargado de la Alcaldía don Miguel Ramis de Ayreflor.

Ayer por la mañana, á la salida de la calle de Odon Colon, ocurrió un choque entre dos carruajes por ir escapado el caballo de uno de ambos vehículos. Este volcó con el choque, quedando debajo del caballo el conductor. Al momento acudieron á prestarle auxilio muchos de los transeuntes que presenciaron esta desgracia, y á los pocos instantes consiguieron sacar al carretero ileso, pero con el consiguiente susto.

El sábado fondeó en nuestro puerto el vapor de esta matricula *Bellver*, procedente de Cardiff, llevando sólo seis días y medio de navegacion, con carga de carbon.

Ayer zarpó el vapor-correo *Jaime I* para Ibiza

(* Permitáenos aquí, en letra muy metida, que no reclama otra lo baladí del asunto, consignar algunos datos, por lo que puedan valer.

1.º El informe, modelo de diplomacia, que ha dado pie á este acuerdo, dice así: Palma 10 Junio de 1882.—Tramitese el recurso de alzada que se acompaña; y teniendo en cuenta las nuevas razones que en esta instancia se esponen; y que de procederse á la ejecucion de los acuerdos apelados, podrian ocasionarse perjuicios, que tratándose de un objeto calificativo de artístico por el interesado, una vez recordado el alero, serian irreparables, caso de recaer una resoluciori favorable á dicho recurso. Consúltese al Ayuntamiento si considera ó no prudente aplazar dicha ejecucion hasta tanto quede resuelto el referido recurso.—El Alcalde, Mariano Canals.

2.º Las sesiones en que los honorables padres de la patria han tenido por conveniente ocuparse de este alero y tomar este acuerdo de molesto; no han sido más que las siguientes: Enero, ántes del 19; no nos consta el día lijo.

Febrero, ántes del 17; tampoco consta el día. Mayo, día 12 y día 26. Junio día 2 (acuerdo implícito), día 9 y día 16.

Como el asunto pendiendo recurso, podemos esperar para los restantes meses del año igual numero de sesiones y de acuerdos.

3.º Entre los infinitos aleros idénticos ó semejantes al que tanto honor ha merecido, y que se conservan respetados, y permitidos, hay algunos que han sido reparados cabalmente en los mismos días en que lo era el de que se trata. Por ejemplo, uno de la calle de Zavella y otro de la calle del Beato Alonso, n.º 3. El primero ha sido reparado con arte y gusto, el segundo, muy conocido del Sr. Alcalde accidental, ha sido mutilado con mano torpe y con infraccion evidente de las Ordenanzas Municipales.

De éste no se ha ocupado que sepamos, el Municipio. Un alero idéntico en absoluto al que nos ocupa, y reparado pocos días ántes, de idéntica manera, puede ver el curioso observador en la calle del P. Nadal.

De éste, como de otros mil que se hallan en semejante caso, tampoco ha tenido á bien preocuparse el Municipio.

En nombre de la imparcialidad y de la justicia, publicamos á la excelentísima Corporacion Municipal que dirija sus paternales miradas á esos aleros desatendidos, y consagre á cada uno de ellos siquiera media docenita de sesiones.—(Nota de la redaccion de El Ancora.)

y Alicante, con la correspondencia para ambos puntos, 44 pasajeros y varios efectos del país.

Hoy, á las cinco de la mañana, ha entrado en este puerto el vapor *María*, procedente de Marsella, conduciendo 26 pasajeros y carga.

A las seis ha echado áncoras en su fondeadero el vapor-correo *Lulio*, procedente de Valencia, con la baliga, 44 pasajeros y mercancías.

Con el rostro ruborizado y el corazón traspasado de dolor insertamos en nuestras columnas las siguientes líneas en las que se dan cuenta de la fatal cogida que acaba de sufrir el matador *Jaqueta* en una corrida de novillos verificada en Sevilla:

En una corrida de novillos verificada el domingo pasado en Sevilla fué herido gravemente el matador José Giraldez (*Jaqueta*) al intentar dar un pinchazo al primer novillo.

Su estado era tan grave, que hizo necesario administrarle los Santos Sacramentos.

La herida mide siete pulgadas y media de longitud por dos y media de profundidad.

El toro pertenecía á la ganadería de la señora viuda de Muruve.

Cada cual haga los comentarios que la conciencia le sugiere ante los tristes resultados que ofrecen muy á menudo esta clase de espectáculos que la moral reprueba y la civilización anatematiza.

Ni una palabra más.

Copiamos de *El Isleño* del sábado:

En la sesión celebrada ayer noche por el Ayuntamiento de esta capital, dióse cuenta de un estenso oficio del Sr. Gobernador en el que se comunicaba la resolución adoptada al recurso de alzada que el propietario de la fábrica Refinación de Petróleo le dirigió, contra el acuerdo adoptado por la citada corporación que ordenaba cerrar el conducto que da salida á las aguas sobrantes.

Desentendiéndose de lo informado por la Diputación, y declarando que los concejales que se separaron del primitivo acuerdo no estuvieron en lo firme, el Sr. Gobernador desestima el recurso y ordena se dé cumplimiento á lo acordado, fundándose para ello, entre otras razones, en que si bien es cierto que las aguas del mar son de uso comunal y esto da á todos derecho á utilizarlas, este mismo derecho niega al que pretende de ensuciarlas en beneficio de uno solo y en perjuicio de los demás.

Ordena al mismo tiempo que se proceda á un minucioso reconocimiento de las demas acequias de las fábricas que desaguan en el mar, para conocer el resultado que los desperdicios producen, y en caso de ser perjudicial obrar en consonancia con la anterior resolución.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 11 m.

(Recibido el 18 á las 3,9 t.)

La Gaceta publica varias leyes sobre concesiones de Ferro-carriles, y disposiciones sobre pago de obligaciones de primera enseñanza.

Telegramas de Paris confirman que España ha solicitado acudir á la conferencia de Constantinopla.

Madrid 18 á las 7 t.

(Recibido el 18 á las 7,48 t.)

Se asegura que el comité de tenedores del interior de Madrid ha decidido solicitar la bonificación de los siete octavos.

Se ha aplazado hasta el viernes el debate político de Moret.

Dúdase que en la presente legislatura se discuta la reforma provincial.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido el nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudían por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 17.

De Ciudadela en 1 día jabeque Esperanza, de 39 ton., patron Miguel Landino, con 4 mar. y efectos.

De Marsella en 4 días bergantín goleta Matanzas, de 243 ton., cap. D. Bartolomé Ribasa, con 9 mar., trigo y efectos.

De Ibiza en 2 días jabeque Ciudadano, de 36 ton., patron Antonio Ferrer, con 5 mar., 3 pas., habas y efectos.

Día 18.

De Gandía en 2 días laúd Santo Cristo, de 13 ton., patron Bartolomé Seguí, con 5 mar. y frutos.

De Gandía en 4 días laúd S. José, de 13 ton., patron Miguel Cunill, con 5 mar. y frutos.

De Andraitx en 1 día balandra S. Bartolomé, de 38 toneladas, pat. Guillermo Ferradas, con 4 mar. y jabón.

De Termini en 12 días goleta Cortés, de 77 ton., patron José Jofre, con 6 mar. y habas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 17.

Para Argel polacra francesa S. Juan, de 78 ton., capitán Mr. Gargilo, con 5 mar. y lastre.

Para Argen balandra S. Salvador, de 41 ton., patron Bartolomé Calafell, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Tarragona laúd S. Agustín, de 22 ton., pat. José Tiller, con 4 mar., 1 pas. y leña.

Para Marsella jabeque Belisario, de 65 ton., pat. Antonio Alemany, con 7 mar., 2 pas. y vino.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El viernes 23 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para contratar la renovación y recomposición de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta Ciudad y su arrabal, durante el próximo año económico de 1882 á 1883, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento, que se halla inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 2361, coorespondiente al día ocho del actual. Palma 9 Junio de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

Secretaría.—La Junta municipal de esta ciudad, se reunirá el martes próximo 20 del actual á las 5 de la tarde, al objeto de discutir el dictámen de la Comisión nombrada al efecto, referente á las cuentas municipales respectivas á los años económicos de 1874-75 á 1878-79.

Lo que por disposición del Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo prevenido en la ley municipal, se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 17 Junio de 1882.—El Secretario, Francisco Gomila.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

establecido en la calle de S. Bernardo, num. 16.

Esta Sociedad ha acordado dar principio á las siguientes operaciones:

Cuentas corrientes comunes al interés del 4 por 100 anual.

Depósitos por mas de treinta días con aviso previo de ocho días para su devolución, al ídem de 4 por 100 anuales.

Tambien quedan abiertas las operaciones de la Caja de Ahorros y fijado el interés de un cuatro por ciento anual, si bien el imponente cumuliendo lo establecido en el artículo 85 de los Estatutos se hará partícipe de las ganancias de la Sociedad, percibiendo si le conviniere, en vez del interés que queda indicado, una cantidad proporcionada á los dividendos activos que se repartan á los accionistas; cuya cantidad podrá acumular al capital impuesto, viniendo á colocarse en las mismas condiciones que el capital social.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 6 de Junio de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

COMPAÑÍA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta compañía y para los efectos reglamentarios, se avisa á los señores accionistas, el pago del tercer dividendo pasivo del 5 por 100, del valor nominal de sus acciones, que deberán hacer efectivo, del 1 al 10 del próximo Julio en las oficinas de la sociedad, Jaime II, 26. El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA

Los señores accionistas, se servirán pasar por las oficinas de esta Compañía, Soledad 21, á cangear los resguardos provisionales por los títulos definitivos de las acciones, todos los días laborables desde la diez hasta la una. Palma 2 Junio 1882.—El Admor., José Rosich.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Hasta el día 20 de Julio próximo serán admitidos en estas oficinas los cupones de valores del Estado, de vencimiento de 30 del corriente, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro, mediante el abono de 1 por 100 en concepto de comisión y giro. Palma 5 de Junio, de 1882.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA CORDELERIA ESPAÑOLA

Sociedad anónima de Palma de Mallorca.

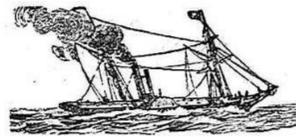


Gran Cordelería Mecánica y cuerdas de abacá de Manila, sisal cáñamo, blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duración y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de *La Cordelera Española*.



VAPOR CRISTOBAL COLON

El 26 del actual saldrá fijamente de este puerto directamente para Puerto-Rico y Habana.

La carga que aquí deba embarcarse se admitirá en el muelle de este puerto los días 20 al 23 de los corrientes.

Informarán Sans y Pierrar, Conquistador 7.

CLASES DE IDIOMAS

FRANCES Y CASTELLANO

D. Jaime Riutord, maestro titular de 1.ª enseñanza, tiene el honor de manifestar al respetable público de Palma, que tiene abiertas clases de ambas lenguas.

Como garantía de acierto ofrece á los padres de familia que quieran honrarle con su confianza, una práctica de 20 años consagrados á la enseñanza de la lengua patria y una larga permanencia en Francia, dedicada tambien al profesorado de ambos idiomas. Merced á un método facil, sencillo y eminentemente práctico, la juventud de ambos sexos puede poseer en breve tiempo y con perfeccion ambos idiomas.

Tambien da lecciones á domicilio. Calle de la Samaritana, núm. 5.

HELSE Ó SAL DE SALUD DE HEYMAN BLOCH Y C.ª

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricación y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposición que resulta de desarreglos de la digestión. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Establecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades.

Se encueotra de venta en la perfumería de Francisco Canals, Brosa 10, al precio de 8 rs. paquete. Prospectos é instrucciones gratis.

CASA DE RECREO.—En el vecino pueblo de la Vileta hay una para alquilar, de mucha capacidad, con cuadra y cochera. Informarán en la calle de San Miguel, número 31, principal.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58, hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar la casa tienda de venta de pastas y otros comestibles sita en la calle de Fideos llamada *Cau Punta*. Darán razon calle de Carrió, núm. 7.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un primer y un tercer piso para alquilar. Informarán San Bartolomé, número 24.

VENTAS.—Se desea vender una casa con corral, sita en el pueblo de Valldemosa, plazuela de Son Gallard núm. 1.—Informarán en esta ciudad calle de Felíu núm. 6, y en Valldemosa plazuela de Son Gallard núm. 3.